

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0314-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 54 de orden de un edificio señalado con los números 17 y 18 de la plaza Orson Welles, de Palma, consistente en vivienda de la planta de piso segundo, con acceso por el zaguán B o más alejado de la calle Semolera, número 18, de la plaza Orson Welles, su escalera y ascensor, puerta 6. Es del tipo G, con una superficie de 68 metros 98 decímetros cuadrados útiles, siendo la construida de 75 metros 91 decímetros cuadrados. Sus lindes, mirando desde el vial del linde de la derecha del solar, son: Por frente, con su vuelo; por la izquierda, con patio interior y vivienda de igual planta, pero con entrada por el zaguán A, puerta 6; por la derecha, con vivienda de igual planta y acceso, puerta 7, y por fondo, con patio interior, ascensor y vivienda de igual planta y acceso, puerta 5, tipo G. Inscripción: Al tomo 5.299, libro 1.263 de Palma, sección 4.^a, folio 211, finca número 73.808.

Tipo de subasta: 10.676.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—49.909.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 187/1997-2Y, se siguen autos de juicio declarativo, menor cuantía, instados por el Procurador don Juan Reinoso Ramis, en represen-

tación de «Dural Pujol, Sociedad Anónima», contra «Pellcur, Sociedad Anónima», y don Juan Ramón Coll, el segundo representado por la Procuradora de los Tribunales doña Calalina Salom Santana, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Juan Ramón Coll:

1. Nuda propiedad de la urbana: Casa de planta baja, dos pisos, patio y cochera al fondo, señalada con el número 19 de la plaza de Oriente, en esta ciudad de Inca, que mide unos 88 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con casa de doña Antonia Riusach Seguí; izquierda, con la de herederos de don Pedro Antonio Pujadas, y fondo, con la calle de la Muestra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca, al libro 402, tomo 3.311, folio 27, finca número 9.658-N. Valorada en la suma de 25.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 045100015018797-2-Y, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza de Olivar de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente podrá cederse el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 11 de febrero de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.912.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.268/1992, se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, a instancias del Procurador

don Juan Reinoso, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Matas Torres, doña Francisca Ramis Salva y doña María Salva Llorens, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Número 27 de orden, vivienda letra B de la quinta planta con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, número 87 de la calle Fábrica de esta ciudad. Mide 121 metros 84 decímetros cuadrados. Finca registral número 26.614, tomo 3.790, libro 484, folio 142 del Registro de la Propiedad número 6 de Palma.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113, «Llar de la Infancia», el día 18 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de enero de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero de 1999, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación personal ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 17 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.916.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 55/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Tomás Coll Munar y doña Juana María Jaume Gomila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0055/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien, desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 6 de orden. Vivienda tipo B de planta piso primero, con acceso por la calle Canónigo Tarongi, a través de paso peatonal y del zaguán o escalera número 2. Tiene una superficie útil aproximada de 83 metros 88 decímetros cuadrados y construida de 94 metros 30 decímetros cuadrados. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde la calle Canónigo Tarongi, son: Frente, vuelo sobre paso peatonal; derecha, caja de ascensor y núcleo de escalera; izquierda, vivienda tipo A de su planta con acceso por el zaguán o escalera número 1, y fondo, vuelo sobre rampa de acceso a la planta sótano y sobre terraza de uso exclusivo de la vivienda de planta baja.

Anejos: El aparcamiento de planta sótano identificada con el número 8, cuya superficie útil total aproximada, incluida la parte proporcional de zonas comunes, según cómputo del Ministerio de la Vivienda, es de 24 metros 38 decímetros cuadrados, lindante: Frente, zona común; derecha, zona común; izquierda, zona común, y fondo, muro edificio. Y el trastero de planta baja, identificado con el número 16, cuya superficie útil total aproximada, incluida la parte proporcional de zonas comunes, según cómputo del Ministerio de la Vivienda, es de 2 metros 45 decímetros cuadrados, lindante: Frente, zona de paso común; derecha, dependencia contadores agua y núcleo de escalera; izquierda, trastero número 15,

y fondo, caja de ascensor. Inscrita al folio 22, tomo 5.379, libro 1.343 número IV de Palma, finca 77.999.

Tipo de subasta de la finca registral número 77.999, 15.421.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de septiembre de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—49.929.

PAMPLONA

Edicto

Don Jesús Santiago Delgado Cruces, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 147/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad Navarra de Garantía Recíproca (Sonagar), contra don Gerardo Jericó Medrano, doña Carmen Pascual Martínez y «Materiales Pétreos, Sociedad Limitada.» (MAPE), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Jurisdicción de Pamplona: Vivienda letra C o derecha, subiendo por la escalera del piso segundo, de la casa número 28 de la calle Monasterio de Irache, en el barrio de San Juan de Pamplona.

A esta vivienda la corresponden en propiedad, los siguientes anexos: 1. En la planta de cubiertas el cuarto trastero número C-2. 2. En el sótano primero, la plaza de garaje número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona, número 4, al tomo 4.233 del archivo, libro 299, folio 101, finca número 18.043, inscripción primera (compra), y al folio 102, inscripción tercera (hipoteca).

Tipo: 52.800.000 pesetas.

Jurisdicción de Torreveja (Alicante): Parcela de terreno número 688, fase segunda, de la ampliación del plan parcial de la urbanización «Los Balcones», sita en Campo de Salinas y partido de la Rambla, con una superficie de 519 metros cuadrados, sobre la que hay edificado un chalet de tipo unifamiliar, modelo normal, con una superficie de 81,58 metros cuadrados, compuesto de 3 dormitorios, baño, aseo, pasillo, comedor, cocina y patio tendadero en una sola planta.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.319, del archivo, libro 227 de Torreveja, folio 4, finca número 16.619, inscripción segunda (hipoteca).

Tipo: 37.200.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 30 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Santiago Delgado.—49.980.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 134/1997 B de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de España de Inversiones, representada por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra don José Miguel Peñas Martín y doña Luz Piniella Bel, representada esta última por el Procurador don José Luis Beunza Arbonies, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, haciéndose constar:

Que habiéndose celebrado la primera subasta el día 3 de septiembre de 1997, la segunda subasta el día 29 de septiembre de 1997, las cuales quedaron desiertas y señalada la tercera para el día 21 de septiembre de 1998, se acordó la suspensión de la misma, señalándose nuevamente para la celebración de la tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Roque, sin número, cuarta planta, de Pamplona, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, a excepción del acreedor demandante, en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Monasterio de Urdax, de Pamplona, cuenta número 3.162, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda (75 por 100 del precio de tasación), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dicha subasta, tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose únicamente el remate cuando la postura sea igual o superior al tipo fijado para la segunda subasta (75 por 100 del precio de tasación).

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.